

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCII		Salta, 04 de Octubre de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES					TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS					
N° 15.997		Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 30199		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00			DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).					

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

S.O. y S.P. N° 444 del 07/09/00 - Contratación de Consultoría	5149
S.O. y S.P. N° 445 del 07/09/00 - Contratación de Consultoría	5149
S.O. y S.P. N° 446 del 07/09/00 - Documentación técnica de obra (Avda. Arenales)	5150
S.O. y S.P. N° 447 del 07/09/00 - Documentación técnica de obra (Avda. Bolivia)	5150
S.O. y S.P. N° 448 del 08/09/00 - Adjudicación de obra	5150
S.O. y S.P. N° 450 del 08/09/00 - Legajo técnico de obra	5150
S.O. y S.P. N° 452 del 08/09/00 - Concurso de Precios	5151
S.O. y S.P. N° 453 del 08/09/00 - Legajo técnico de obra	5151
S.O. y S.P. N° 454 del 08/09/00 - Documentación técnica de obra	5151
S.O. y S.P. N° 455 del 08/09/00 - Documentación técnica de obra	5152
S.O. y S.P. N° 457 del 08/09/00 - Documentación técnica de obra	5152
S.O. y S.P. N° 460 del 12/09/00 - Compulsa de Precios	5152
S.O. y S.P. N° 461 del 18/09/00 - Legajo técnico de obra	5153
S.O. y S.P. N° 462 del 18/09/00 - Legajo técnico de obra	5153
S.O. y S.P. N° 464 del 18/09/00 - Compulsa de Precios	5153
S.O. y S.P. N° 465 del 19/09/00 - Documentación técnica de obra	5154
S.O. y S.P. N° 473 del 22/09/00 - Proceso selectivo de obra	5154
S.O. y S.P. N° 480 del 25/09/00 - Documentación técnica de obra	5155
S.O. y S.P. N° 481 del 25/09/00 - Adjudicación de obra	5155
S.O. y S.P. N° 482 del 25/09/00 - Legajo técnico de obra	5155
S.O. y S.P. N° 489 del 27/09/00 - Documentación técnica de obra	5155
S.O. y S.P. N° 491 del 27/09/00 - Documentación técnica de obra	5156
S.O. y S.P. N° 492 del 28/09/00 - Documentación técnica de obra	5156

RESOLUCIONES

N° 771 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 14.246	5156
N° 770 - Tribunal de Cuentas de la Pcia. N° 14.250	5157

EDICTOS DE MINAS

N° 764 - Las Marías - Expte. N° 16.994	5157
N° 600 - Samenta Minera S.A. - Expte. N° 15.420	5157

LICITACION PUBLICA

N° 722 - Ejército del Norte N° 38/00	5158
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 779 - Por: Mercedes Saka de García Caínzo - Expte. N° 1C-60.963/00 y otros	5158
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 782 - Dahabar, de Issa, Afife - Expte. N° C-59.745/00	5159
N° 774 - Amanda Aurora Pérez - Expte. N° 10.716/00	5159

Pág.

N° 773 - Chamandire, Florencio - Expte. N° 10.671/00	5159
N° 772 - Colque, José Antonio - Expte. N° 2C-52.790/00.....	5159
N° 761 - Espinosa de Rivas, Tomasa; Rivas, Alberto - Expte. N° 1C-29.893/99.....	5159
N° 753 - Roncaglia, Mary Lourdes - Expte. N° 1C-54.840/00	5159
N° 748 - Oviedo, Nicolás Silvestre - Expte. N° C-51.945/00	5160
N° 738 - Abudi, Faisal Ricardo - Expte. N° 2C-000031/00	5160

REMATES JUDICIALES

N° 784 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-48.513/99	5160
N° 783 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-12.168/98	5161
N° 778 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-30.196/99	5161
N° 777 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° C-32.105/99	5162
N° 776 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-42.954/99	5163
N° 775 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-36.870/99	5163
N° 767 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° A-03.034/91	5164
N° 766 - Por: Gustavo Adolfo Miralpeix - Juicio: Expte. N° 189/99	5164
N° 765 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° T-921/99	5164
N° 763 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. N° 4.176/95	5165
N° 757 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° C-33.890/99	5165
N° 755 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2C-37.807/99	5166
N° 754 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-58.224/00	5167
N° 751 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° C-42.487/99	5167
N° 750 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° C-26.022/98	5167
N° 746 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 9.188/95.....	5168
N° 739 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. N° B-85.838/96.....	5168
N° 735 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-25.965/98.....	5168

EDICTO DE QUIEBRA

N° 769 - Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio - Expte. N° 9.639/98	5169
---	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 741 - Vega Silva, Fany Esther - Expte. N° 2C-56.758/00	5170
N° 699 - Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina	5170
N° 698 - Obra Social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina	5170

EDICTO JUDICIAL

N° 345 - Saltos, Decideria - Expte. N° 2C-56.864/00	5170
---	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 780 - Gilce S.R.L.....	5171
N° 762 - Satis S.R.L.....	5171

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 697 - Saltapor Sociedad de Hecho	5172
---	------

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 758 - E.D.E.S.A., para el día 24/10/00.....	5172
--	------

AVISO COMERCIAL

Pág.

N° 781 - Transportadora de Gas del Sur S.A.5173

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 740 - Colegio de Graduados en Nutrición de la Pcia. de Salta, para el día 13/10/00.....5173

ASAMBLEA

N° 768 - Asociación Comunidad Misión Chaqueña "Algarrobal", para el día 21/10/005173

RECAUDACION

N° 785 - Del día 03/10/2000.....5174

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES MINISTERIALES
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 444 - 07/09/2000 - Expte. N° 241-068/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios para la contratación de un consultor individual para la Formulación de Proyectos de Redes de Cloacas en Distintos Barrios de la Zona Norte de la ciudad de Salta, Zona I, con un presupuesto oficial de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00).

Art. 2° - Con encuadre en los Artículos 12 y 70 de la Ley de Contrataciones de la Provincia N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior al Ing. Civil Juan E. Peretti, L.E. N° 7.674.705, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 160, Salta, Capital, en la suma de Pesos cinco mil quinientos (\$ 5.500,00), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la firma del respectivo contrato y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, a suscribir el contrato de consultoría (por la modalidad de locación de obra), con el citado profesional, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 2, Jurisdicción 16, Unidad de Organización 02, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 9, Subfunción 0, Fuente 12, Departamento 099, Proyecto 0277, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 445 - 07/09/2000 - Expte. N° 241-069/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios para la contratación de un consultor individual para la Formulación de Proyectos de Redes de Cloacas en Distintos Barrios de la Zona Norte de la ciudad de Salta, Zona II, con un presupuesto oficial de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00).

Art. 2° - Con encuadre en los Artículos 12 y 70 de la Ley de Contrataciones de la Provincia N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior al Ing. Rogelio Pérez, M.C.P. N° 4.142, M.M. 363, con domicilio en calle Mendoza N° 1754, Salta, Capital, en la suma de Pesos cuatro mil ochocientos (\$ 4.800,00), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la firma del respectivo contrato y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, a suscribir

el contrato de consultoría (por la modalidad de locación de obra), con el citado profesional, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 2, Jurisdicción 16, Unidad de Organización 02, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 9, Subfunción 0, Fuente 12, Departamento 099, Proyecto 0277, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 446 - 07/09/2000 - Expte. N° 284-1.264/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos para la confección del Anteproyecto Avanzado y Legajo Técnico de la obra: "Elaboración de Proyecto y Documentación Técnica para la Realización de los Pliegos de Licitación, Avda. Arenales, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 65.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Ing. Juan Pablo Guíñez, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000,00) IVA incluido, en un plazo de noventa (90) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Cuenta N° 2-4-2-2-010, "Estudios y Proyectos Viales por Terceros", Construcciones, Fondo Coparticipación Vial, Ejercicio vigente \$ 66.000.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 447 - 07/09/2000 - Expte. N° 284-1.286/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos para la confección del Anteproyecto Avanzado y Legajo Técnico de la obra: "Elaboración de Proyecto y Documentación Técnica para la Realización de los Pliegos de Licitación, Avda. Bolivia, Salta", con un presupuesto oficial de \$ 65.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Ing. Juan Pablo Guíñez, la

ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el Sistema de Ajuste Alzado, en la suma de Pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000,00) IVA incluido, en un plazo de noventa (90) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Cuenta N° 2-4-2-2-010, "Estudios y Proyectos Viales por Terceros", Construcciones, Fondo Coparticipación Vial, Ejercicio vigente \$ 67.000.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 448 - 08/09/2000 - Expte. N° 41-33.135/00 Cde. 10 y 17.

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso c) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, dar por adjudicada a los arquitectos Gálvez, Manuel; Cadau, Francisco S.M.; Giménez, Fernando y Echeverry, Ignacio, la ejecución del proyecto de inversión del edificio del Poder Judicial y Ministerio Público, Salta, en la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 353, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 01, Función 06, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 353, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 450 - 08/09/2000 - Expte. N° 241-085/00.

Artículo 1° - Aprobar los legajos técnicos confeccionados por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, para la ejecución de la obra "Iluminación en Distintos Barrios de la ciudad de Salta", conforme el siguiente detalle, por los montos y plazos que en cada caso se indica y autorizar al citado Programa a realizar la respectiva Compulsa de Precios para la adjudicación y contratación de los trabajos:

* "Alumbrado Público Barrio 1ro. de Mayo". Presupuesto Oficial \$ 9.540,91, plazo de ejecución: 20 días calendario.

* "Alumbrado Público Barrio Unión". Presupuesto Oficial \$ 28.239,08, plazo de ejecución: 45 días calendario.

* "Iluminación Vial Barrio Santa Rita Oeste". Presupuesto Oficial \$ 11.500,00, plazo de ejecución: 30 días calendario.

* "Alumbrado Público Avda. Pachi Gorriti 1700 - 2400, Barrios El Pilar y V. Solá". Presupuesto Oficial \$ 12.430,41, plazo de ejecución: 30 días calendario.

* "Normalización Alumbrado Público en Barrio Castañares". Presupuesto Oficial \$ 5.840,84, plazo de ejecución: 30 días calendario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 2, Jurisdicción 16, Unidad de Organización 02, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 9, Subfunción 0, Fuente 12, Departam. 099, Proyecto 0277, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 452 - 08/09/2000 - Expte. N° 241-013/00.

Artículo 1° - Aprobar el concurso de precios realizado el 04 de julio de 2000, por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 253/00, para la adjudicación de la "Provisión de Caños para la Red Definitiva de Agua Potable en el Barrio Solidaridad, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ciento sesenta y dos mil ciento ochenta y tres con noventa y seis centavos (\$ 162.183,96).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Luis N. Luzzi S.A., con domicilio en Avda. del Rosario N° 539, Rosario, provincia de Santa Fe, la provisión de los materiales indicados en el artículo anterior, en la suma de Pesos ochenta y dos mil novecientos veinticinco con veintisiete centavos (\$ 82.925,27) IVA incluido, correspondiente a su oferta alternativa caños de PVC, en un plazo de entrega de treinta (30) días calendario, contados a partir de la notificación y entrega de la respectiva orden de compra y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al concurso de precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Autorizar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios a emitir la correspondiente orden de compra para la provisión de los materiales concursados.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01,

Finalidad 03, Función 09, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 453 - 08/09/2000 - Expte. N° 241-100/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la "Provisión de Bloques para Satisfacer Necesidades de Distintos Barrios de la ciudad de Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) y el proceso selectivo efectuado a tal efecto el 14 de agosto de 2000.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar a la Empresa Construfácil, con domicilio en Avda. Gurruchaga N° 432, la provisión de la cantidad de 5.000 bloques de cemento, por la suma total de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600,00) y en un plazo de entrega de 15 días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Autorizar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios a emitir la correspondiente Orden de Compra para la provisión de los materiales concursados.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 09, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 454 - 08/09/2000 - Expte. N° 241-081/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios para la contratación de un consultor individual para la realización de "Estudios y Proyectos de Obras Varias (pavimento rígido, sellado de juntas, bacheo de hormigón, enripiado, construcción de veredas y cordón cuneta), en la ciudad de Tartagal, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos cinco mil trescientos (\$ 5.300,00).

Art. 2° - Con encuadre en los Artículos 13, Inciso "d" y 70 de la Ley de Contrataciones de la Provincia N° 6.338 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar la ejecución de la obra citada en el artículo anterior al Ing. Luis José María Barros, M.C.P. N° 2.494, M.M. 687, con domicilio en calle Alsina N° 260, Salta, Capital, en la suma de Pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200,00), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de 30 días calendario, contados a partir de la firma del respectivo contrato y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, a suscribir el contrato de consultoría, (por la modalidad de locación de obra), con el citado profesional, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 09, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 455 - 08/09/2000 - Expte. N° 241-082/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios para la contratación de un consultor individual para la obra "Estudio y Proyecto de Obras Varias, Alumbrado Público, Núcleos Húmedos, Playones Polideportivos, Recuperación de Espacios Verdes y Construcción de Nichos para el Cementerio, en la ciudad de Tartagal, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos cinco mil trescientos (\$ 5.300,00).

Art. 2° - Con encuadre en los Artículos 13, Inciso "d" y 70 de la Ley de Contrataciones de la Provincia N° 6.338 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar la ejecución de la obra citada en el artículo anterior al Ing. Carlos Ernesto Cavallero, D.N.I. N° 13.414.150, con domicilio en calle España 185, Salta, Capital, en la suma de Pesos cinco mil trescientos (\$ 5.300,00), en un plazo de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la firma del respectivo contrato y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, a suscribir el

contrato de consultoría, (por la modalidad de locación de obra), con el citado profesional, por el monto y plazo indicado en el artículo anterior.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 2, Jurisdicción 16, Unidad de Organización 02, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 9, Subfunción 0, Fuente 12, Departamento 099, Proyecto 0277, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 457 - 08/09/2000 - Expte. N° 241-080/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Plan Provincial Mis Barrios para la ejecución de la obra: "Consolidación de Arterias con Cruces de Calles, con Perfilado, Nivelación, Enripiado y escurrientías de Aguas Superficiales en Distintos Barrios de la ciudad de Salta y Alrededores", con un presupuesto oficial de \$ 68.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Ingacon, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el sistema de ajuste alzado, en la suma de Pesos sesenta y ocho mil (\$ 68.000,00) IVA incluido, en un plazo de veinte (20) días calendario y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, a suscribir el respectivo contrato de locación de obra pública con la citada Empresa, por los montos y plazos indicados en el artículo anterior.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 2, Jurisdicción 16, Unidad de Organización 02, Inciso 4, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, Subparcial 1, Sub Subparcial 01, Finalidad 3, Función 9, Subfunción 0, Fuente 12, Departamento 099, Proyecto 0277, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 460 - 12/09/2000 - Exptes. N°s. 34-188.270/99, 34-0467/00 y 88-6.217/00.

Artículo 1° - Aprobar la compulsa de precios realizada el 05 de setiembre de 2000, por la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, en virtud a la autorización dada por el Artículo 2° de la Resolución

SO y SP N° 390/00, para la adjudicación y contratación, con encuadre en el Inciso h) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, de la obra "Defensa y Encauzamiento sobre río Colorado, Pichanal, departamento Orán", con un presupuesto oficial de Pesos ciento cuarenta mil setecientos noventa y cinco con veintiséis centavos (\$ 140.795,26).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso h) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar a la Empresa Mario S. Banchik y Cía. S.R.L., con domicilio en calle Libertad N° 343, Salta, Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos ciento setenta y seis mil ciento diez con dieciocho centavos (\$ 176.110,18), en un plazo de dos meses, por el sistema de unidad de medida y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la compulsa de precios aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 140.800,00 que se estima invertir en el presente ejercicio a: N° de Orden 346, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 05, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 126, Proyecto 346, Ejercicio vigente.

Art. 4° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 461 - 18/09/2000 - Expte. N° 241-078/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Red Cloacal de Distintos Barrios de la Zona Norte de la ciudad de Salta, Sector IX, Barrio La Tradición, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de Pesos setenta mil veintiocho con sesenta y cinco centavos (\$ 70.028,65) por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir del acta de inicio de obra y autorizar al citado Programa a convocar a concurso de precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 09, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 028, Proyecto 278.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 462 - 18/09/2000 - Expte. N° 284-1.215/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Municipalidad de Pichanal para la ejecución de la obra denominada "Provisión de Agua Potable hasta Los Parajes y Escuelas de la Zona La Estrella, Pichanal, departamento Orán", con un presupuesto oficial de Pesos doce mil (\$ 12.000,00).

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Pichanal, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), en un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos y en un todo de acuerdo a la documentación técnica confeccionada a tal fin y aprobar el contrato de obra pública celebrado oportunamente, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 298, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 08, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 298, Ejercicio vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución SO y SP N° 464 - 18/09/2000 - Expte. N° 88-6.243/00.

Artículo 1° - Aprobar la compulsa de precios realizada por la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, en virtud a la autorización conferida por Resolución N° 327/00, para la adjudicación y contratación de la obra: "Encauzamiento Arroyo El Cebilar y Arroyo La Troja, La Troja, Dpto. Capital, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos diecisiete mil setecientos sesenta (\$ 17.760,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa SD Servicios y Desmontes, con domicilio en Los Mistoles N° 196, Barrio Tres Cerritos, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos dieciocho mil quinientos ochenta y ocho con cincuenta centavos (\$ 18.588,50), por el sistema unidad de medida, en un plazo de veinte (20) días corridos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 422, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 04, Función 05, Subfunción 00, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 422, Ejercicio vigente.

Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 465 - 19/09/2000 - Expte. N° 284-1.391/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Educación para la ejecución de la obra "Elaboración Documentación Técnica para Refuncionalización de Sanitarios en Escuela N° 4.003 y Escuela N° 4.647, Salta, Capital", con un presupuesto oficial de \$ 900,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar al Arq. Dante G. Torres, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos setecientos (\$ 700,00) IVA incluido, en un plazo de diez (10) días corridos y en un todo de acuerdo a su oferta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 372, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Organización 02, Inc. 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Final. 03, Función 04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 028, Proyecto 372, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 473 - 22/09/2000 - Expte. N° 284-1.405/00.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el 25 de agosto de 2000 por el Programa de Infraestructura Edificios de Educación, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en virtud a la autorización conferida por Resolución SO y SP N°

410/00, para la ejecución de la obra "Servicios de Emergencia y Mantenimiento en Establecimientos Educativos, Etapa 2/00, Zonas Norte, Centro, Este, Sureste, Oeste, Sur y Noroeste, Salta, Capital", con presupuestos oficiales de \$ 21.420,00 por cada zona.

Art. 2° - Adjudicar la obra citada en el artículo anterior, a las siguientes empresas, en las zonas, montos y plazos que en cada caso se indica y en un todo de acuerdo a sus ofertas presentadas a la compulsa de precios aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución:

* Zona Norte: Servicon, por la suma de \$ 17.350,20, que representa una disminución del 19% respecto al presupuesto oficial, plazo 90 días corridos.

* Zona Centro: Ing. Carlos Cardozo, por la suma de \$ 17.136,00, que representa una disminución del 20% respecto al presupuesto oficial, plazo 90 días corridos.

* Zona Este: F.C. Construcciones S.H., por la suma de \$ 16.921,80, que representa una disminución del 21% respecto al presupuesto oficial, plazo 90 días corridos.

* Zona Sureste: Ing. Julio E. Rocha Construcciones, por la suma de \$ 17.521,56, que representa una disminución del 18,20% respecto al presupuesto oficial, plazo 90 días corridos.

* Zona Oeste: Sergio Gómez Construcciones, por la suma de \$ 17.564,40, que representa una disminución del 18% respecto al presupuesto oficial, plazo 90 días corridos.

* Zona Sur: Jovem Obras y Servicios S.R.L., por la suma de \$ 17.350,00, que representa una disminución del 19% respecto al presupuesto oficial, plazo 90 días corridos.

* Zona Noroeste: Gamag O.S., por la suma de \$ 17.457,70, que representa una disminución del 18,49% respecto al presupuesto oficial, plazo 90 días corridos.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 13.000,00, por cada zona, monto que se estima invertir en el presente ejercicio a: N° de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, Unidad de Organización 02, Inciso 04, Partida Principal 02, Partida Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Finalidad 03, Función 04, Subfunción 01, Financiamiento 1301, Unidad Geog. 099, Proyecto 421.

Art. 4° - La Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Dirección General del Plan y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra,

conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución SO y SP N° 480 - 25/09/2000 - Expte. N° 136-6.868/00 Cde. 11.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Salud para la ejecución de la obra "Refacción General Puesto Sanitario Colomé, departamento Molinos", con un presupuesto oficial de \$ 25.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Servi-Narv, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el sistema de ajuste alzado, en la suma de Pesos veintidós mil setecientos cincuenta (\$ 22.750,00) IVA incluido, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 698, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Organización 02, Inc. 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Final. 03, Función 01, Subfunción 00, Financ. 1301, U. Geog. 099, Proyecto 698, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 481 - 25/09/2000 - Expte. N° 284-1.403/00.

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de General Mosconi, la ejecución de la obra: "Refacciones Diversas Escuelas Ubicadas en la Localidad de General Mosconi", en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y aprobar el contrato de obra pública, cuyo original forma parte de la presente resolución.

Art. 2° - Se deja aclarado que el convenio aprobado por el Artículo 1°, tendrá principio de ejecución, una vez que la Municipalidad presente y esta Secretaría apruebe los proyectos establecidos en la cláusula 4ta. del mismo.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Organización 02, Inc. 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Final. 03, Función

04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 482 - 25/09/2000 - Expte. N° 241-087/00.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Desagote de Pozos Ciegos y Letrinas en Distintos Barrios de la ciudad de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 9.060,00 y el proceso selectivo efectuado el día 17 de julio de 2000, para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1.448/96, adjudicar a la Empresa Desagote El Atmosférico, con domicilio en calle Córdoba N° 957, Salta, Capital, para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos nueve mil sesenta (\$ 9.060,00), equivalente a 1.872 m³ a desagotar y en un plazo de cuarenta (40) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar al Programa Plan Comunitario Mis Barrios, dependiente de esta Secretaría, a suscribir el respectivo contrato de locación de obra a celebrar con la Empresa Desagote El Atmosférico, adjudicataria de la obra citada en el artículo anterior, debiendo previamente solicitar a la misma garantía de contrato, conforme lo establece la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Organización 02, Inc. 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Final. 03, Función 09, Subfunción 00, Financ. 1301, U. Geog. 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 489 - 27/09/2000 - Expte. N° 241-103/00.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Plan Comunitario Mis Barrios para la "Provisión de Materiales para la Iluminación de Diversos Barrios, Municipio Apolinario Saravia, provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 45.000,00.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13, Inciso h) de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Electricidad R-D S.R.L., la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos cuarenta y cuatro mil doscientos once con veinticuatro centavos (\$ 44.211,24) IVA incluido, en un plazo de entrega de treinta (30) días corridos, contados a partir de la firma de la orden de compra respectiva.

Art. 3° - Facultar al Gerente del Programa "Plan Comunitario Mis Barrios", dependiente de esta Secretaría, a emitir la respectiva orden de compra.

Art. 4° - Autorizar al Gerente del "Plan Comunitario Mis Barrios" a suscribir un convenio con la Municipalidad de Apolinario Saravia, mediante el cual el Municipio se compromete a la ejecución de los trabajos, motivo de la presente contratación. La entrega de los materiales a la mencionada Municipalidad se realizará de acuerdo a certificación de obra.

Art. 5° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Organización 02, Inc. 4, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Final. 03, Función 09, Subfunción 00, Financ. 1301, U. Geog. 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 491 - 27/09/2000 - Expte. N° 152-40.230/99.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por el Programa Infraestructura de Educación para la ejecución de la obra "Construcción Cercado Perimetral Escuela N° 4.331 El Timbo, Rosario de Lerma", con un presupuesto oficial de \$ 14.897,96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Micheline Construcciones, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, por el sistema de ajuste alzado, en la suma de Pesos catorce mil setecientos cincuenta (\$ 14.750,00) IVA incluido, en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: N° de Orden 421, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Organización 02, Inc. 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Final. 03, Función 04, Subfunción 01, Financ. 1301, U. Geog. 099, Proyecto 421, Ejercicio vigente.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 492 - 28/09/2000 - Expte. N° 241-034/00 Cde. 2.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica correspondiente a los Trabajos Adicionales N° 1, surgidos en la obra "Red Cloacal, Barrio Juan Calchaqui II, Salta, Capital", a cargo de la Empresa Las Cortes S.R.L., cuyo monto asciende a la suma de Pesos tres mil quinientos treinta y nueve con veintitrés centavos (\$ 3.539,23) IVA incluido.

Art. 2° - El Programa Plan Comunitario Mis Barrios deberá solicitar a la Empresa Las Cortes S.R.L., la presentación de la respectiva póliza de garantía de contrato, por aumento del monto contractual original de la obra de referencia.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 278, Carácter 01, Jurisdicción 07, U. de Organización 02, Inc. 04, P. Principal 02, P. Parcial 01, Subparcial 01, Sub Subparcial 01, Final. 03, Función 09, Subfunción 00, Financ. 1301, U. Geog. 028, Proyecto 278, Ejercicio vigente.

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N°s. 462 y 481, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 771

F. v/c. N° 9.540

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 14.246 - 22/09/2000 - Exptes. N°s. 81-39.347/00 y agr. 81-40.826/00 Cde. 1 - 4 Cuerpos.

Artículo 1° - Comisionar oficialmente al C.P.N. Hugo Pedraza y a los Auxiliares Administrativos Marcelo Carpio y Alberto Galván, a fin de que amplíen la Auditoría, en la Cooperadora Asistencial de Tartagal, con los alcances fijados por las Jefaturas de las Areas de Auditorías e Inspecciones y de Rendiciones y Registros de Cuentas, por el plazo de cinco (5) días hábiles, a partir del 25/09/2000; en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2° - Dejar establecido que los comisionados se trasladarán hasta el mencionado Municipio, en la camioneta Chevrolet, Dominio N° BGZ-773 de propiedad de este Tribunal de Cuentas, la que estará a cargo del Cr. Hugo Pedraza.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Carácter 1, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 2: Bienes de

Consumo e Inciso 3: Servicios No Personales.
Ejercicio 2000.

Art. 4° - Registrar, comunicar a Subáreas Personal y Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00 e) 04/10/2000

O.P. N° 770 F. v/c. N° 9.540

Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 14.250 - 27/09/2000 - Expte. N° 81-41.372/2000 y Corresponde 1.

Artículo 1° - Hacer lugar a lo solicitado por las Dras. Mirta Susana D'Agata y Marina Patricia Zúñiga y en consecuencia, conceder licencia con goce de haberes con encuadre en el Artículo 106 del Reglamento Interno de este Tribunal, a partir del 27/09 y hasta el 29/09/2000 inclusive, a fin de que las profesionales participen de las XVI Jornadas de Capacitación y Actualización Doctrinaria a llevarse a cabo en la ciudad de Tucumán, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2° - Dejar establecido que se reconocerá a la Dra. D'Agata el gasto de traslado en ómnibus e inscripción y a la Dra. Zúñiga sólo el gasto de inscripción, cuando las profesionales se constituyan de regreso de la presente licencia, en virtud a lo expresado en el primer considerando de la presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Carácter 1, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 3: Servicios No Personales. Ejercicio 2000.

Art. 4° - Registrar, comunicar, notificar a Subáreas de Administración y Personal, al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00 e) 04/10/2000

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 764 F. N° 121.962

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez Interina de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57 que María de las Mercedes Bruno de Pulitta, ha solicitado la concesión de la Cantera de Aridos, denominada: Las Marías, que tramita mediante Expte. N° 16.994, ubicada en el departamento Rosario de la Frontera, Metán, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.164.034.84	3.604.729.66
Esquinero N° 2	7.163.847.39	3.604.783.41
Esquinero N° 3	7.163.709.62	3.604.624.92
Esquinero N° 4	7.163.751.60	3.604.408.96
Esquinero N° 5	7.163.541.77	3.604.239.05
Esquinero N° 6	7.163.516.06	3.603.945.17
Esquinero N° 7	7.163.175.31	3.603.891.20
Esquinero N° 8	7.163.114.30	3.603.754.17
Esquinero N° 9	7.163.163.47	3.603.570.64
Esquinero N° 10	7.163.106.09	3.603.553.10
Esquinero N° 11	7.163.056.92	3.603.736.62
Esquinero N° 12	7.163.140.30	3.603.923.90
Esquinero N° 13	7.163.466.24	3.603.975.52
Esquinero N° 14	7.163.481.15	3.604.260.13
Esquinero N° 15	7.163.670.27	3.604.407.89
Esquinero N° 16	7.163.623.58	3.604.616.89
Esquinero N° 17	7.163.823.97	3.604.855.60
Esquinero N° 18	7.164.046.94	3.604.792.11

Superficie libre 10 Has., 9.701 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 20 de setiembre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 04, 12 y 25/10/2000

O.P. N° 600 F. N° 121.681

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez Interino de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería, que Samenta Minera S.A., por Expte. N° 15.420, ha solicitado la Rectificación de permiso de cateo de 5.259 Has., en el departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.240.000.0000	2.586.500.0000
Esquinero N° 2	7.240.000.0000	2.596.500.0000
Esquinero N° 3	7.234.741.0000	2.596.500.0000
Esquinero N° 4	7.234.741.0000	2.586.500.0000

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, Salta, 12 de setiembre de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 21/09 y 04/10/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 722

F. v/c. Nº 9.538

Ejército Argentino

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"**Licitación Pública Nº 38/00**

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ejército del Norte"

Objeto: Adquisición de productos cárnicos y fiambres para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2001.

Licitación Pública Nº 38/00 - Productos cárnicos y fiambres.

Apertura: 20 octubre, Hs. 12,00.

Valor del Pliego: Licitación Pública Nº 38/00 \$ 3.177,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de Pliegos: Días hábiles de Hs. 09,00 a 12,00.

Imp. \$ 200,00

e) 29/09 al 10/10/2000

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 779

F. Nº 121.984

Dr. M. Boedo Nº 207 - Salta

**Por: MERCEDES L. SAKA
DE GARCIA CAINZO****ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION****Por cuenta y orden de Citibank N.A.****(Ley Nº 12.962, Arts. 39 y 585 c.c.)**

Los siguientes vehículos:

1) Peugeot 504 XS TF/95, dominio AJH-396, blanco, base: U\$S 1.825,86, c/Cruz, Domingo Esteban. Secuestro. Expte. Nº 1C-60.963/00, Juzg. C. y C., 2da. Nominación.

2) Ford Escort Ghia/90, dominio UBS-181, gris, base: U\$S 2.712,99, c/Erazo, Ariel Federico. Secuestro. Expte. Nº 1C-46.2844/99, Juzg. C. y C., 2da. Nominación.

3) VW Gol GL/94, dominio TBP-901, azul, base: U\$S 4.262,56, c/Jaime, Gabriela Verónica. Secuestro.

Expte. Nº 2C-55.567/00, Juzg. C. y C., 3ra. Nominación.

4) Fiat Duna SX/98, dominio CGA-962, rojo, base: U\$S 8.221,00, c/Peralta, Pío Roberto. Secuestro. Expte. Nº 1C-61.999/00, Juzg. C. y C., 5ta. Nominación.

5) Renault Clio RT/95, dominio AOR-468, gris, base: U\$S 7.432,24, c/Díaz, Raúl Martín. Secuestro. Expte. Nº 2C-55.884/00, Juzg. C. y C., 6ta. Nominación.

6) VW Polo Classic 1.9 S.D. diesel/99, dominio CWY-283, rojo, base: U\$S 12.573,00, c/Torres, Juan Angel. Secuestro. Expte. Nº C-53.128/00, Juzg. C. y C., 1ra. Nominación.

7) Fiat Siena S.D. diesel/99, dominio CUP-717, rojo, base: U\$S 11.493,95, c/Sanguino, Darío Edgardo. Secuestro. Expte. Nº 1C-61.487/00, Juzg. C. y C., 1ra. Nominación.

8) Renault Trafic Corta Naf./98, dominio CQS-343, blanco, base: U\$S 9.424,70. Secuestro. Expte. Nº 1C-60.962/00, Juzg. C. y C., 10ma. Nominación, c/Tapia, Norma Miriam.

9) Renault 19 RE I Naf./2000, dominio DFO-330, bordó, base: U\$S 12.949,44, c/Banegas, René Aníbal. Secuestro. Expte. Nº 2C-61.473/00, Juzg. C. y C., 8va. Nominación.

10) Peugeot 504 S.L. Naf-Gas/98, dominio CCI-708, gris, base: U\$S 10.365,03, c/Posse, Arturo. Secuestro. Expte. Nº 2C-59.545/00, Juzg. C. y C., 4ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados el día de la subasta en el domicilio antes señalado, a partir de Hs. 09,30, transcurridos 15 minutos sin postores, por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente, multas y transferencia, correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Señá 30%, sellado D.G.R. 1,2%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en efectivo "billete Dólar Estadounidense". El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas (hábiles) posteriores al remate, en el domicilio de Dr. M. Boedo Nº 207, Salta. Entrega previo pago del total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta, esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Mayores informes: Martillero M.L.S.G.C., (Monotributista), Tel. 4311120.

Imp. \$ 39,00

e) 04/10/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 782

F. N° 121.976

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 7ª Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Dahabar, de Issa, Afife - Sucesorio" Expte. N° C-59.745/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 26 de setiembre de 2000. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/10/2000

O.P. N° 774

R. s/c. N° 8.775

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Fernández, Fidel Erminio - Sucesorio de Amanda Aurora Pérez", Expte. N° 10.716/00, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 24 de agosto de 2000. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/10/2000

O.P. N° 773

R. s/c. N° 8.774

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Tercero de Chamandire, Victoria - Sucesorio de Chamandire, Florencio", Expte. N° 10.671/00, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para

que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 24 de agosto de 2000. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/10/2000

O.P. N° 772

R. s/c. N° 8.773

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Colque, José Antonio - Sucesorio", Expte. N° 2C-52.790/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de mayo de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo

e) 04 al 06/10/2000

O.P. N° 761

F. N° 121.960

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de la 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, en autos caratulados: "Espinosa de Rivas, Tomasa; Rivas, Alberto - Sucesorio"; Expte. N° 1C-29.893/99, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos o acreedores de los causantes, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, 25 de setiembre de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30.00

e) 04 al 06/10/2000

O.P. N° 753

F. N° 121.939

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez

de Torán, en autos caratulados: "Roncaglia, Mary Lourdes - Sucesorio" Expte. N° 1C-54.840/00, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de junio de 2000. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/10/2000

O.P. N° 748

F. N° 121.932

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Oviedo, Nicolás Silvestre - Sucesorio, Expte. N° C-51.945/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial. Salta, 25 de agosto de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/10/2000

O.P. N° 738

F. N° 121.905

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 12ª Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don Abudi, Faisal Ricardo, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días hagan valer su derecho en el Expte. N° 2C-000031/00, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 3 días. Salta, 28 de setiembre de 2000. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/10/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 784

F. N° 121.993

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION**

**Un inmueble en construcción muy bien ubicado
sobre calle Talcahuano entre el N° 298
y "La Casa del Embrague N° 278"
(entre San Martín y Urquiza) de esta Ciudad**

El día viernes 06 de octubre de 2000, a Hs. 19:10, en calle Alsina 327, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 27.625,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá la misma a \$ 4.795,42 (2/3 valor fiscal): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Talcahuano s/N° al Sur de "La Casa del Embrague", actualmente con el N° 78 de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 115.435, Secc. F, Manz. 21, Parc. 9, U.F. 00-03, Dpto. Capital 01. Sup. Cubierta: 13,65 m². Sup. Semicubierta: 117,94 m². Sup. Descubierta: 42,06 m². Sup. Total Polígono: 173,65 m². Sup. Total U. Funcional: 173,65 m². Plano N° 10.401 de P.H. (mide s/plano: 8,96 m. de fte. y cfte., 19,41 y 19,34 de L.N. y S.). Tiene una puerta de ingreso de caño estructural negro con vidrios, un salón a la calle (9 x 8 m.), con contrapisos y parte de tierra, techo de losa plana y una escalera de H°A°, patio descubierto de tierra (9 x 5 m.), cerrado y un tinglado al fondo (9 x 6,50 m.), con pisos de cemento, techo de cinc, con tirantes de madera y viga de H°, debajo del cual hay una habitación (4 x 3 m.), con pisos de tierra y techo de losa. Toda la construcción con paredes de ladrillos, parte de bloques y sin revoques. El salón a la calle tiene estructura para continuar la construcción en su planta alta. Tiene luz instalada. A la calle con pavimento, alumbrado público, pasando el agua, las cloacas y el gas natural. Desocupado y con bienes del demandado. Revisar en horario comercial y coordinar visitas en San Martín 2002. Codiciones de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5%, más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta, s/Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 11ava. Nom., Secretaría N° 2, en juicio contra

Carlos Alberto Ibáñez (D.N.I. N° 11.080.773) s/P.V.E. - Ejecutivo, Expte. N° 2C-48.513/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I. CUIT N° 20-10581268-0), Alsina 327, Tel. 4311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 37,00

e) 04/10/2000

(Mat. N° 5.458.307) s/Ejecución de Honorarios. Expte. N° C-12.168/98. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada (R.I. CUIT N° 20-10581268-0), Alsina 327, Tel. 4311382, Salta, Capital.

Imp. \$ 87,00

e) 04 al 06/10/2000

O.P. N° 783

F. N° 121.992

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Un hermoso terreno baldío
ubicado en la localidad de Campo Quijano**

El día viernes 06 de octubre de 2000, a Hs. 19:15, en calle Alsina 327, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 213,20 (2/3 valor fiscal): El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Canal de Beagle s/N°, siendo el 2° lote a contar de la calle Huaytiquina y a 100 m. aprox. de la Fábrica Borax Argentina S.A. (ex-Boroquímica S.A.), en barrio nuevo en formación de la localidad de Campo Quijano e identificado con Catastro N° 8.031, Secc. B, Manz. 50b, Parc. 2, Campo Quijano 19-2-1, Dpto. Rosario de Lerma. Medidas: 17,25 m. x 30 m., Sup. 517,50 m², Plano N° 722. Límites: Al N. con Matrículas 8.041 y 8.030, al S. con Matrícula 8.032, al E. con calle sin nombre y al O. con Matrícula 8.038. Se trata de un terreno baldío, desocupado, con alambre perimetral en toda la manzana sin divisiones interiores, sin otras mejoras, sin construcciones y sin servicios instalados. Por la vereda del frente pasa la luz. La calle Haytiquina que se encuentra a aprox. 28 m., se encuentra asfaltada, con alumbrado público y pasan todos los servicios. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta, s/Arts. 7°, 9°, 13 sigs. y concs. de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 5ª Nom., Secretaría N° 1, en juicio contra Norte Camiones S.A. y Pedro Julio Marcilese

O.P. N° 778

F. N° 121.987

En España N° 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble con 5 viviendas altura:
20 de Febrero al 2200 (1/3ra. parte indivisa)**

El día 06/10/2000, a Hs. 18:15. En calle España N° 955 de esta ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación (D.J.C. Salta) Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Velázquez, Juan Carlos - García, Rosa Milagro - Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. N° C-30.196/99, remataré con la base de \$ 859,51 (correspondientes a 1/3ra. partes de las 2/3ras. partes del valor fiscal), la 1/3ra. parte indivisa que le corresponde al Sr. Juan Carlos Velázquez, sobre el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula 13.356, Sección A, Parcela 1, Manzana 20, departamento Capital (01), terreno de forma triangular, cuyos límites son: Al N. calle 20 de Febrero, al S. calle Magdalena G. Tejada, al E. calle 20 de Febrero, al O. camino nac. a Jujuy o Avda. Bolivia cuya identificación municipal corresponde a las siguientes: [1°] Vivienda s/Avda. Bolivia N° 2202. [2°] 20 de Febrero N° 2209. [3°] 20 de Febrero N° 2215. [4°] Colindante con N° 2209. [5°] 20 de Febrero N° 2245, dado que sobre este terreno se encuentran edificadas 5 viviendas. Mejoras: 1°) Avda. Bolivia N° 2202 se trata de una casa esquina construida en paredes de material cocido sin revoque exterior, con techo de losa con la siguiente distribución: 1 living comedor, 1 cocina comedor con amoblamiento, 1 baño de 1ª, 2 dormitorios. En Planta Alta con escalera de material sin revestimiento, 1 habitación chica, 1 pasillo chico y 1 terraza pequeña. Pisos: Los pisos son de granito y cerámicos. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas. Servicios públicos:

Calle lateral de tierra, alumbrado, recolección de residuos. Estado ocupacional: Ocupado por la Sra. María Chamorro, su esposo y 2 hijos menores en carácter de propietarios. 2°) Sobre calle 20 de Febrero N° 2209 se trata de una casa construida en paredes de adobe revocado, con techo de chapas de zinc con la siguiente distribución: 1 living comedor, 1 cocina, 1 baño de 2°, 2 dormitorios, lavadero cubierto, 1 pasillo descubierto, 2 habitaciones con techo de losa y paredes revocadas. Pisos: Cemento alisado. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas. Servicios públicos: Calle de tierra, alumbrado, recolección de residuos. Estado ocupacional: Ocupado por la Sra. Berta Petrona Velázquez, conjuntamente con Sra. madre y 1 hijo menor en carácter de propietarios. 3°) Sobre calle 20 de Febrero N° 2215: Se trata de una casa construida en paredes de material cocido revocado, con techo de chapas de fibrocemento con la siguiente distribución: 1 living comedor, 1 cocina con mesada de granito y bacha met., 1 baño con sanitarios color blanco sin videt, 1 dormitorio con techo de fibrocemento. Pisos: Cemento alisado, cerámicos. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas. Servicios Públicos: Calle de tierra, alumbrado, recolección de residuos. Estado ocupacional: Ocupado por la Sra. Jacinta Saucedo, conjuntamente con 1 hija menor en carácter de propietaria. 4°) Colindante con el N° 2215 con el N° 2209: Se trata de una casa construida en paredes de material cocido revocado, frente con ladrillo a la vista, con techo de losa con la siguiente distribución: 1 cocina comedor, 1 baño de 1°, 1 dormitorio. Pisos: Cerámicos. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica, cloacas. Servicios públicos: Calle de tierra, alumbrado, recolección de residuos. Estado ocupacional: Ocupada por la Sra. Patricia Velázquez, conjuntamente con su esposo y 3 hijos menores en carácter de propietarios. 5°) Sobre calle 20 de Febrero N° 2245: Se trata de una vivienda muy precaria, con alambre tejido a su alrededor, con una habitación de ladrillos y madera con piso de cemento y techo de chapas de zinc, tres paredes a manera de baño con techo de chapas de zinc y piso de tierra. Pisos: Tierra. Servicios instalados: Agua corriente, luz eléctrica. Servicios públicos: Calle de tierra, alumbrado, recolección de residuos. Estado ocupacional: Ocupada por la Sra. Laura Condorí, conjuntamente con su esposo y 1 hijo menor en carácter de meros ocupantes sin títulos. Forma de pago: Entrega en el acto de remate 30% del precio, en concepto de seña y a cuenta de precio y el saldo

dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Las deudas (en su proporción) que pesaren sobre este inmueble y correspondientes a impuestos, tasa, servicios, etc. son a cargo del comprador. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 03/10/2000, en horario de 09:00 a 20:00, conforme lo contemplado el Art. 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán, (IVA Responsable No Inscripto). España N° 955. Salta (Tel. 0387-4321663).

Imp. \$ 73,00

e) 04/10/2000

O.P. N° 777

F. N° 121.987

En España N° 955 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Una casa con dos departamentos internos
en Zuviría al 3036 de esta Ciudad**

El día 06/10/2000, a Hs. 18:30, en calle España N° 955 de esta ciudad de Salta (Sede del Colegio de Martilleros de Salta) y por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación (Distrito Judicial del Centro - Salta) a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Banco Francés S.A. vs. Díaz, Pablo Angel - Díaz, Mercedes Carmen - Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-32.105/99, remataré con la base de \$ 29.763,50 (y para el caso de no haber postores por esta base y transcurridos 30 minutos se procederá a sacar a remate sin base) el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal y cuya identificación catastral es: Matrícula 18.356, Sección J, Parcela 16, Manzana 42-a, departamento Capital (01) (datos según cédula parcelaria) y ubicado sobre calle Zuviría N° 3036 esta ciudad de Salta (provincia de Salta). Superficie total (terreno) 291 m² (Plano 1117, Dirección General de Inmuebles) (mayores datos sobre el detalle de las medidas y límites en cédula parcelaria, a disposición en calle España N° 955, Salta). Mejoras: Se trata de un inmueble urbano, el cual consta de las siguientes mejoras: 1°) En la parte de adelante y sobre calle Zuviría: Una casa

con garage, porch de entrada y frente con ladrillos a la vista, un living, una cocina comedor (sin sanitarios ni amoblamientos), dos dormitorios (1 con espacio para placard), un baño de 1ª, un fondo chico (tapiado), techos de losa plana. 2º) En la parte de atrás e ingresando por un pasillo lateral se accede a un patio donde se encuentran edificados dos departamentos internos: (a) Un dpto. con una habitación chica a manera de comedor cocina con lavadero (techo de chapas de zinc), un pasillo, un dormitorio, un baño con sanitarios sin revestimiento (techos de losa plana). (b) Un dpto. contiguo con una cocina comedor amplia (sin contrapiso), dos dormitorios, un baño (sin sanitarios), un lavadero cubierto (techos de losa plana). Estado de ocupación: Se encuentra desocupado. Servicios instalados: Luz eléctrica, agua corriente, cloacas. Servicios públicos: Calle asfaltada, red de gas natural, alumbrado público, tendido de red telefónica, recolección de residuos. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día 02/10/2000, en horario de 09:00 a 20:00. Conforme lo establecido por el Art. 587 del C.P.C. y C. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Forma de pago: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado para actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador. Martillero Público: Federico W. Zelarayán, (IVA Responsable No Inscripto). España N° 955.

Por mayores informes y detalles: Al Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán, España N° 955, ciudad de Salta. Celular (0387) 156-848848. Colegio de Martilleros: Tel./Fax (0387-4321663).

Imp. \$ 42,00 e) 04/10/2000

O.P. N° 776 F. N° 121.990

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Un furgón marca Mercedes Benz, modelo 180 D, año 1994

El día viernes 13 de octubre de 2000, a Hs. 19:05, en calle Alsina 327, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un furgón marca Mercedes Benz, modelo 180 D, tipo furgón de 4 puertas, año 1994, motor N° 616963-10-200160, chasis N° VSA631372-13-157982, dominio SEP-463 (anterior N° T-0142482), color blanco, sin autoestéreo, sin auxilio, sin gato, sin llaves ruedas, con puertas lateral y trasera, funcionando. Este automotor se rematará en

el estado visto que se encuentra. Revisar de horas 18:00 a 20:00 en calle Alsina 327 de esta Ciudad y los días previos a la subasta en horario comercial. Condiciones de pago: De contado más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 4ª Nom., Secretaría N° 2, en juicio contra Antonio A. Fernández (L.E. N° 8.166.679) s/Ejecución Prendaria. Expte. N° C-42.954/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (R.I. CUIT N° 20-10581268-0), Tel. 4311382, Alsina 327, Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 04/10/2000

O.P. N° 775

F. N° 121.991

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

Un automóvil marca Renault, modelo Clio RL diesel, año 1997, chocado

El día viernes 13 de octubre de 2000, a Hs. 19:15, en calle Alsina 327, de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Clio RL diesel, año 1997, motor N° F8QG676C008160, chasis N° VF1357N0515740230, dominio BTH-515, color rojo, chocado, contando el suscripto con fotograffas del mismo. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en calle 20 de Febrero N° 605 de la localidad de Rosario de la Frontera donde se encuentra en poder de su depositario judicial Sr. Juan Carlos Peso (0387-482732 ó 156-61390) dentro del horario comercial y los gastos que demande su retiro será por cuenta del comprador. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ª Nom., Secretaría N° 1, en juicio contra Juan Carlos Peso (D.N.I. N° 12.843.024) s/Ejecución Prendaria. Expte. N° C-36.870/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (R.I. CUIT N° 20-10581268-0), Tel. 4311382, Alsina 327, Salta (Cap.).

Imp. \$ 15,00 e) 04/10/2000

O.P. N° 767

F. N° 121.969

Por: MARIA ESTER HERRERA**JUDICIAL - BASE \$ 2.544****Una calera en La Merced**

El 06 de octubre de 2000, a Hs. 18:00, en calle Santiago del Estero N° 147, de esta Ciudad, remataré con la base \$ 2.544 (2/3 V.F.), con todo lo edificado, clavado, plantado, la calera Santa Bárbara en Fca. La Cañadita, Matrícula 4035. Mejoras: Posee un galpón con paredes de ladrillos, techo de chapas y tirantes de madera, una pieza, un horno y chimenea de ladrillos revocados y agrietados, con cerros de piedra caliza y dos cuevas, sin funcionar. Sup. 6 Has. Desocupada. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. del Trabajo N° 2ª Nominación, Secretaría del Dr. José María Saravia en el juicio: Kuzner, Alfredo vs. Propietario Calera Santa Bárbara y otros - Ordinario; Expte. N° A-03.034/91. Forma de pago: 30% del precio total y en el acto y el saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión el 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. El impuesto a la venta Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y 3 en El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Martillero Monotributista. Tel. 4313305.

Imp. \$ 45,00

e) 04 al 06/10/2000

Con acceso sobre calle Ituzaingó, consta de siete oficinas separadas entre ellas con tabiques de madera y metálicos acristalados, dos (2) baños, un (1) box destinado a servicio de enfermería con cerramiento de estructura en aluminio y cristal con un pequeño baño interno. Primer Piso: Nueve (9) oficinas separadas con tabiques y mampostería y una sala de situaciones y dos (2) baños completos, pisos cerámicos y paredes revocadas a la cal. Segundo Piso: Sala de conferencias, dos (2) holls grandes y dos (2) oficinas con dos (2) baños. Tercer Piso: Una (1) cocina y un salón cubierto con techo de chapas con estructura metálica, parabólica con cieloraso de telgopor y una terraza descubierta. Posee luz eléctrica, gas natural conectado, cloacas, alumbrado público. Superficie 357,19 m² (según cédula parcelaria). Edictos: Dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Forma de pago: De contado y en el acto de remate. Nota: Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes Jujuy 542. Tel. 4321654. Martillero Público Gustavo A. Miralpeix. Responsable Monotributo. Salta, 29 de setiembre de 2000. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 04/10/2000

O.P. N° 766

F. N° 121.972

Por: GUSTAVO ADOLFO MIRALPEIX**JUDICIAL - BASE \$ 17.550,98****Importante inmueble en calle Ituzaingó 371**

El día 06 de octubre de 2000, a Hs. 18:00, en mi local de calle Jujuy 544 de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1 a cargo del Dr. Abel Cornejo como Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo del Dr. Martín Bomba Royo en los autos: "A.F.I.P. D.G.I. contra Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Ejecución Fiscal"; Expte. N° 189/99, remataré con la base \$ 17.550,98 (2/3 partes del valor fiscal), el inmueble identificado como Matrícula N° 2.222, Sección E, Manzana 31, Parcela 26, Dpto. Capital. El edificio ocupado íntegramente por A.T.S.A., se encuentra sobre calle pavimentada (Ituzaingó N° 371), consta de Subsuelo: Un salón destinado a auditorio para reuniones, pisos de mosaicos calcáreos y paredes revocadas a la cal, parcialmente recubierta en machimbre. Planta baja:

O.P. N° 765

F. N° 121.971

Por: EDUARDO TORINO**JUDICIAL CON BASE****Terreno baldío en Rosario de Lerma**

El día jueves 05 de octubre de 2000, a Hs. 18:15, en el local sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, en los autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. contra Grico S.R.L. - Ejecución Fiscal"; Expte. N° T-921/99 del Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria de la Dra. Roxana Alejandra Corona, el martillero Eduardo Torino rematará al mejor postor, con la base \$ 115,14, correspondiente a los 2/3 del valor fiscal actualizado, el inmueble embargado a fs. 42, Matrícula N° 11.753, Sección K, Manzana 45a, Parcela 14, del Dpto. Rosario de Lerma, sito en Pje. N° 2 de Rosario de Lerma, datos según cédula parcelaria. Extensión: Fte. 10,00 m., Cfte. 10,23 m., Cdo. N.E. 28,71 m., Cdo.

S.O. 30,93 m., Superficie 297,78 m². Límites: N.E. Parcela 15, Matrícula 11.754; S.E. Parcs. 7 y 6, Matrículas 11.746 y 11.745; N.O. Pasaje 2; S.O. Parcela 13 Matrícula 11.752. Se trata de un terreno baldío ubicado en Pasaje N° 2 s/N° aproximadamente 20 metros hacia el oeste de Avda. Salta. Está separado de su colindante por alambrado, pasan por el frente luz eléctrica, agua corriente y cloacas, está sobre calle enripiada. El terreno se encuentra desocupado. Forma de pago: Dinero de contado en el acto del remate, con más la Comisión de Ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para visitas y mayores informes al martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 Tel. (0387) 4319102 - 156832907. IVA Monotributo. Salta, 02 de octubre de 2000. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 04 y 05/10/2000

O.P. N° 763

F. N° 121.957

J.M. Leguizamón N° 1881, Salta - Capital
Tel./Fax 4320401,
e-mail: dantearamanda@ciudad.com.ar

Por: DANTE RAMON ARANDA**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en calle Mendoza N° 230**

Jueves 05 de octubre de 2000, a Hs. 18:10, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

1. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 16.824, Secc. D, Manz. 19, Parcela 10 del Dpto. Capital. Ext.: Fte. 9,85 m., fdo. E. 15 m., fdo. O. 15 m. Límites: N. lote 3 o parcela 3 "b", S. calle Mendoza, E. lote 7 o parc. 7 "a", O. lote 5 o parc. 7 "h". Plano 3.053. Sup. S/T. 147,75 m², Sup. S/M. 147,75 m², antecedentes dominial, libro 102, folio 197, asiento 3 datos según cédula parcelaria. Descripción del inmueble se encuentra instalado un lavadero de autos que cuenta con un baño y dos habitaciones, una de material y otra de estructura metálica y vidrios, el lavadero abarca la totalidad del terreno con salida para calle San Martín, sin fosa, sin techo, cuenta con todos los servicios municipales. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Torres, Ramón Gerardo (alquilado por 60 meses a partir del 01/09/98 precio alquiler \$ 300,00 mensuales copias certificado Contrato de Locación fs. 89, 90) inf. Oficial de Justicia.

Base \$ 8.475,80

Corresponde a la 2/3 partes de su valuación fiscal

Forma de pago: Seña 30% en el acto del mismo, contado efectivo, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "Fisco Nacional D.G.I. c/Zablouk, José s/Ejec. Fiscal", Expte. N° 4.176/95.

Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, J.M. Leguizamón N° 1881, Tel./Fax: 4320401, E-mail: dantearamanda@ciudad.com.ar, Salta - Capital. Salta, 29 de setiembre de 2000. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 48,00

e) 04 y 05/10/2000

O.P. N° 757

F. N° 121.952

Por: JORGE G. SALAZAR E.**JUDICIAL CON BASE****Un inmueble en Rosario de Lerma**

El 05/10/00, a Hs. 18:00, en calle J.M. Leguizamón 1156, de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 5.250,60 eq. a 2/3 de su V.F., el inmueble identificado como Catastro 103, Secc. D, Manz. 18, Parc. 6, Dpto. 19, R° de Lerma, ubicado en Avda. San Martín 449, de la ciudad de R° de Lerma. Sup. s/t. 1.885 m² (30 x 70). Mejoras: Estructura de material de concreto, techo a 2 aguas, de tejas y tejuelas, galería con piso de granito, cocina-comedor con piso mosaico, 2 habitaciones amplias con piso mosaico, cochera para 2 vehículos, con techo chapas, piso cemento alisado, 2 habitaciones con una sala de estar, con techo fibrocemento, piso cemento alisado. Una construcción sin terminar de 3 habitaciones, sin techo y sin piso. Una habitación techo fibrocemento, piso cemento, un patio amplio parqueado, un baño tipo pozo ciego. Servicios: Agua, luz, calle pavimentada, alumbrado público, habita el lugar José A. Romero, como ocupante temporario,

con esposa y un sobrino. Condiciones: Seña 30%, 1,25% sellado Rentas, Comisión 5%, saldo del precio, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, imp. a la venta no incluido en el precio. Ordena Sr. Juez C. y C., 1ra. Nom., Secretaría N° 2, en juicio c/Rodríguez de Q. A. - Ejec. Hipot., Expte. N° C-33.890/99. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al Martillero actuante, Tel. 4313382, Resp. M.T.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/10/2000

O.P. N° 755

F. N° 121.941

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE****Importante inmueble de 4.512 m² con galpones y oficinas a 100 m. de Avda. Tavella**

El día jueves 05 de octubre del año 2000, a horas 18,10, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400) Ciudad, remataré con la base de \$ 24.561,57, el inmueble identificado Matrícula N° 59.475, Sección "C", Manzana 98a, Parcela única, Dpto. Capital. Mide: Fte. 64,25 m., Cfte. 60 m., Cdo. E. 62 m., y Cdo. O. 83,40 m. Sup. S/M. 4.512,84 m². Limit. N. Avda. Juan C. Dávalos; S. calle s/nombre; E. calle s/nombre y O. calle s/nombre. Plano 4567, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Vicario Zambrano N° 120, entre calle Manuela G. de Tood al 1800 y Pje. Padilla de esta Ciudad. Se trata de una parcela única, cercada perimetralmente con paneles de cemento premoldeado. Sobre Pje. Padilla portón metal. de entrada p/vehículos de 5 m. de dos hojas. En esq. del Pje. y Vicario Zambrano una casilla de guardia contr. c/paneles premoldeados, con piso cemento alisado y techo chapas fibrocemento, dos puertas y ventana. Existe una antena metal. de 25 m. de alto p/transmisión de base c/Colectivos. Tres columnas de caño metal. (dos c/reflectores de 1.000 w, c/u. y una c/reflector de 500 w). Además dos reflectores sobre columnas que son base de un galpón de 35 m. de largo x 15 m. de ancho, con techo de chapas de zinc, a dos aguas y tirant. metal. con ocho columnas de cemento y utilizado como taller mecánico con dos fosas. Un lavadero de coches descub. con fosa

y cisterna de dos bombas p/lavado, cerrado con paredes de concreto. Todo con piso de concreto. Hacia un costado un tinglado de 6 x 3 m. con columnas metal. y techo de chapas. Amplio baño para personal, con 3 inodoros, duchas y mijitorios, con paredes azulejadas, piso de cemento y con instalación de gas en cilindros. Una antesala para vestuarios, una habitación con piso cerámico, dos portones metal. (uno interno y otro externo) hacia calle Vicario Zambrano. Un salón de 4 x 7 m. con portón corredizo de chapas, usado como depósito de mat. y repuestos, con habitación anexa y otra habitación más. Un salón subdividido con mampara de vidrio y aluminio con una oficina, una sala de estar pequeña, un baño con sanitarios instalados, una oficina con puerta a calle V. Zambrano, otra oficina de donde parte una escalera int. de cem. revest. con cerámicos y barandas metal. que da a un 1er. piso, donde hay un salón para oficinas de 6 x 5 m., otro salón de 4 x 4 m. y una puerta que da a una terraza chica, dos oficinas separadas con mampara de vidrio y aluminio, dos baños con sanitarios instalados (uno con ducha) revest. con azulejos. Una cocina con mesada de granito, pileta de una bacha y bajomesada de madera, además otra habitación. Toda la construcción con techo de losa a dos aguas, tejas francesas, piso cerámico rústico, carpintería interna de madera y externa metal. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural, por la vereda (falta conectar). Amplio playón con piso de concreto en parte y tierra con ripio. Sobre calle sin pavimentar y sin vereda. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupada por la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros Trasa S.R.L. (Línea N° 16) en cal. de inquilinos, sin exhibir contrato de locación. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom., Dr. José O. Yáñez, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: Elías, Florencio Gustavo - Ejec. Hipotec., Expte. N° 2C-37.807/99. Forma de Pago: 30% del precio total obtenido, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado DGR, en efectivo, a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7°, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Revisar en horario comercial. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje. Baigorria 920, Tel. 0387-4214422, por la tarde o al 0387-4240330 después de Hs. 21:00. J.R.C. de M. Mart. Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 189,00

e) 03 al 05/10/2000

O.P. N° 754

F. N° 121.943

Por: GABRIEL PULO**JUDICIAL SIN BASE****Mueblería Buenos Aires s/Quiebra**

El día 04 de octubre de 2000 y subsiguientes hasta terminar, a Hs. 18,00, en el local de la fallida, sito en calle Alberdi N° 320, remataré, sin base y de contado, macetas, flores, floreros cerámicos, lámparas, adornos, cristalería, vajilla, cubiertos, juegos de té, ollas, canastas de mimbre, cuadros, petit muebles, roperos, camas, juego de jardín, juegos de comedor, sillones, mesas, escritorios, estanterías, tender, ordenadores, art. plásticos, art. de navidad, reposeras, relojes, art. de iluminación, repuestos eléctricos, etc., en el estado en que se encuentran, pudiendo ser revisados en horario comercial. Condiciones de Venta: Contado, más IVA 21%, sellado DGR 0,6%. Comisión de Ley 10%, más IVA. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, en autos Mueblería Buenos Aires s/Quiebra, Expte. N° C-58.224/00. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspende aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Gabriel Puló, Tel. 4315317.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/10/2000

Servicios: Agua, cloaca, luz, gas natural y pavimento. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5%, sellado DGR 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez del Juzgado C. y C., 5ta. Nom., Sec. N° 1, en juicio que se sigue c/Ebber, Guillermo Federico y Ebber, Enrique s/Prep. Vía Ejec., Cobro de Alquileres - Emb. Prev. (Hoy Ejecutivo), Expte. N° C-42.487/99. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero, en San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 4235980, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/10/2000

O.P. N° 750

F. N° 121.935

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Rosario de Lerma**

El día 05 de octubre de 2000, a Hs. 18,30, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 7.931,16, el inmueble Cat. N° 7.521, Manz. 10, Secc. "D", Parc. 12, Dpto. R° de Lerma (Pcia. de Salta). Sup. Total: 456 m², ubicado en calle José Hernández esq. José Martí, Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), a una cuadra de calle principal de entrada y a tres cuadras de plaza. Cuenta con cinco habitaciones, cocina-comedor, baño de 2da., toda es de bloques y adobe, con pisos cemento alisado y techo de chapas y de tejuelas y tejas. Servicios: Agua, cloaca, luz y calle enripiada. Ocupada por el demandado, su esposa, siete hijos y dos nietos, en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5%, sellado DGR 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez del Juzgado C. y C., 11ava. Nom., Sec. N° 2, en juicio que se sigue c/Ortiz Guerra, Bruno s/Ejec. Hipot., Expte. N° C-26.022/98 (C.I. N° 180.439). La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero, en San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 4235980, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/10/2000

O.P. N° 751

F. N° 121.934

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Barrio Tribuno (50% Ind.)**

El día 05 de octubre de 2000, a Hs. 19,00, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.235,02, el 50% indiviso que le corresponde al demandado, Sr. Enrique O. Ebber, del inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, Cat. N° 71.287, Secc. "R", Manz. 467ª, Parc. 5, Dpto. Capital. Sup Total 260 m² (10,40 x 25 m.), ubicado en calle La Capital de Mar del Plata N° 2136, B° Tribuno. Construcción: Verja y pequeño jardín al frente, living comedor, tres dormitorios (dos c/placard), cocina, baño de 1ra. Fdo. tapiado, garaje lateral con portón, todo con pisos cerámicos y techo de losa. Ocupada por la Sra. Julia del C. Gutiérrez de Ebber y tres hijos en calidad de copropietarios.

O.P. N° 746

F. N° 121.929

En Orán

Güemes N° 1053

Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**JUDICIAL BASE \$ 3.645,12****De un departamento,
ubicado en el edificio Impulso de Orán**

El día viernes 06 de octubre de 2000, a Hs. 18,00, en calle Güemes N° 1053, de Orán, remataré con la base de las 2/3 partes de la V.F. o sea \$ 3.645,12, un inmueble urbano, departamento, identificado por el Catastro N° 15.193, Secc. 6ta., Manzana N° 104, Parcela 5g, Unidad Funcional N° 11, edificio Impulso de la ciudad de Orán (Salta), ubicado en calle Gral. Paz N° 9. Está desocupado. Consta de balcón y ventanas sobre calle Gral. Paz, living-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios con placares, un baño y un pasillo. Tiene los servicios de agua, energía eléctrica y cloaca. Superficie del departamento 60,46 m² (s/céd. parc.). Tiene deudas con la Municipalidad (por Imp. y Tasa) y EDESA S.A. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial de Salta y diario El Tribuno. Forma de Pago: 30% del precio de adjudicación en el acto, saldo a los 5 días de aprobada la subasta debe ser depositado en el Banco de Salta S.A., Suc. Orán, como perteneciente a estos autos y a la orden del proveyente. Comisión 5% y sellado DGR 1,25%, todo en el acto del remate, a cargo del comprador. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena la Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nom., del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría N° 2, en juicio "Banco Coop. de Caseros Ltda. vs. M., J.G. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 9.188/95. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo, en Güemes N° 1053 de Orán, Tel. 0387-421508 o Cel. 15641301, en horario comercial. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de setiembre de 2000. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 69,00

e) 03 al 05/10/2000

O.P. N° 739

F. N° 121.912

Por: GUSTAVO MIRALPEIX**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Lavalle 654**

El 04/10/00, a Hs. 19:00, en la sede del Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955, de esta

Ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con la base de \$ 9.147,65 (2/3 del valor fiscal), el inmueble Catastro N° 12.877, Sección C, Manzana 27, Parcela 5, del departamento Capital, ubicado en calle Lavalle N° 654, de esta Ciudad. Se encuentra ocupado por el demandado. El inmueble consta de 1 living comedor, 3 dormitorios, garage, estar, cocina comedor, 1 baño, 1 habitación de servicio, piso de mosaicos, techos con tejas, tiene 2 patios, (1 chico y otro grande). Sup. terreno 350 m² (7 x 50 m. s/t). El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% del precio a cuenta del mismo, Arancel de Martillero 5% y sellado D.G.R. 1,25% en efectivo y el saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio que se sigue c/Gavio, Angel, s/Ejecutivo; Expte. N° B-85.838/96. La subasta se llevará a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Visitas en horario comercial. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Consultas: Jujuy 542 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/10/2000

O.P. N° 735

F. N° 121.899

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL - BASE \$ 4.138,57****50% indiviso casa en Avda. Tavella N° 416,
Ciudad**

El día miércoles 04 de octubre de 2000, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad, (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 4.138,57, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el 50% indiviso que le corresponde a la demandada Gabriela Elisabeth Tolava, del inmueble identificado, Matrícula N° 66.089, Sección C, Manzana 97, Parcela 7, Dpto. Capital. Mide: Fte. 11 m., Cfte. 10 m., Cdo. E. 23,44 m. y Cdo. O. 28,62 m., Sup. s/m 260,30 m². Límites: N. Parcela 5, S.O. Avda. Tavella, E. Parcela 6 y O. Parcela 8, Plano 5071, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Avda. Tavella N° 416, Ciudad. Tiene al frente jardín con verja de hierro y pared de piedras. Luego dos dormitorios, un living, una cocina comedor con mesada, baño con paredes azulejadas, un garage. Todo con piso mosaicos, paredes revocadas y techo de losa. En el fondo, una galería cubierta con techo de chapas de fibrocemento. Una habitación de servicio, un

lavadero y baño precario. Servicio de agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural. Sobre pavimento. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por las demandadas y su madre en calidad de propietarias. Todo según informe fs. 32 de autos. El inmueble registra usufructo vitalicio a favor de Catalina Quispe, teniendo la presente Hipoteca Prioridad de rango con respecto al usufructo vitalicio, según datos de cédula parcelaria. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Tolava, Gabriela Elizabeth, Tolava, Gloria Alejandra - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-25.965/98. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7º Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria N° 920. Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 93,00

e) 02 al 04/10/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 769

F. v/c. N° 9.539

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Clinis, Basilio Miguel y Clinis, Sócrates Antonio s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 9.639/98, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Tartagal, 30 de agosto de 2000. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: I) Declarar la Quiebra de Mirta Jiménez de Clinis, argentina, estado civil casada, con el fallido Sócrates Antonio Clinis, L.C. N° 4.706.605, CUIT N° 27-04706605-6, con domicilio real en calle 24 de Setiembre N° 660 de la localidad de Embarcación, departamento San Martín, provincia de Salta, República Argentina.

II) Trabrar la Inhibición General de Bienes de la Fallida a cuyo efecto se librarán los oficios y testimonios del caso, Ley N° 22.172, cuando correspondiere, a los registros de la Propiedad del

Automotor e Inmuebles de la provincia de Salta, dejándose constancia de que la medida no estará sujeta a caducidad por transcurso del plazo legal.

III) Ordenar la intercepción de correspondencia de carácter comercial de la fallida, la que deberá ser entregada al Síndico, librándose a tal fin oficio al Correo Argentino.

IV) Dispooner la interdicción de salida del país en los términos del Art. 103 de la Ley Concursal hasta el día 30 de abril del año 2001, de la Fallida, a cuyo fin líbrense las comunicaciones para asegurar su cumplimiento oficiándose al Ministerio del Interior (Secretaría de Seguridad Interior) para que le comunique a la Policía Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Dirección de Policía Aeronáutica.

V) Decretar la inhabilitación de la Fallida en los términos de los Arts. 236, 237 y 238 de la Ley Concursal.

VI) Comuníquese este decreto de Quiebra y las inhabilitaciones a los registros respectivos (Registro de Juicios Universales).

VII) Librar oficio al Banco Central de la República Argentina haciendo saber el decreto de Quiebra, para que comunique el mismo a todas las instituciones financieras del país, las que deberán trabar embargo sobre todas las sumas en cuentas corrientes de la Fallida, plazos fijos y demás imposiciones a su favor, haciendo saber que los saldos que arrojen esas cuentas deberán ser transferidas al Banco Macro S.A., Sucursal Tartagal, a la cuenta de autos y a la orden de la proveyente.

VIII) Disponer el inventario de la totalidad de los bienes de la fallida, a cuyo fin designase al Síndico, quien deberá cumplir su cometido dentro de los treinta días del presente Fallo, bajo apercibimiento de remoción.

IX) Publicar edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial en los términos del Art. 89, Ley Falencial.

X) Disponer que la C.P.N. María Cecilia Varg actuará como síndico en la presente Quiebra.

XI) Consentida que sea la presente se proveerá a fijación de los plazos para que los acreedores hagan valer sus derechos.

XII) Ordenar se comunique la Declaración de Quiebra a los Juzgados de la Provincia, como así también a los Federales en cumplimiento con los Arts. 132 y 133 de la L.C.Q.

XIII) Hacer saber que los días martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado, con los fijados para notificación en Secretaría (Art. 133 del C.P.C. y C. ccte. 26 L.C.).

XIV) Hacer saber que todo escrito que se presente en estos obrados como así también la documentación, deben hacerse por duplicado (Art. 279) y para la formación del legajo.

XV) Notificar a la Dirección General de Rentas de la declaración de la presente Quiebra.

XVI) Ordenar que una vez firme la presente sentencia, se comunique a la Prosecretaría de Prensa de la Corte de Justicia.

XVII) Mandar se registre, publique y notifíquese.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Tartagal, 25 de setiembre de 2000. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 10/10/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 741

F. N° 121.919

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Vega Silva, Fany Esther - Concurso Preventivo", Expte. N° 2C-56.758/00, hace saber a acreedores y deudores que con fecha 27 de junio de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Fany Esther Vega Silva, D.N.I. N° 17.581.375, con domicilio en Pje. Jorge Manrique N° 147, Ciudad, habiéndose designado como Síndico al C.P.N. Sr. Rafael Gerardo Peñalva, con domicilio en Peatonal Alberdi N° 53, 1er. Piso, Of. 6, Ciudad, a quien los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos, los días lunes a viernes de horas 18:00 a 20:00, hasta el día 16/10/00. Se ha fijado el 04/12/00 para la presentación del Informe Individual. Fijar el día 07/02/01 para la presentación del Informe General. Salta, 21 de setiembre de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/10/2000

O.P. N° 699

F. N° 121.847

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Avda. Pte. Roque Sáez Peña 1211, Planta Baja, de esta Ciudad, hace saber la apertura del concurso preventivo de la Unión Obrera Metalúrgica de

la República Argentina, con domicilio en Alsina 485, de la ciudad de Buenos Aires, presentada el día 13 de junio de 2000. Se ha designado síndicos verificantes a Estudio Cubillas - Fernández - Rodríguez y a Carlos Armando Costa y Asociados quienes han unificado domicilio en Sarmiento 1452, 9° "A", de esta Ciudad, ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 17 de octubre de 2000. Se hace saber igualmente que se ha fijado hasta el 06 de noviembre de 2000, el plazo para formular observaciones; para el día 19 de diciembre de 2000 y 02 de abril de 2001 para que se presenten los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522 respectivamente y el día 05 de marzo de 2001 para el dictado de la resolución que prevé el Art. 36 de dicha ley. La audiencia informativa tendrá lugar el 15 de junio de 2001, a Hs. 10,00 en el "Gran Hotel Colón", sito en Carlos Pellegrini 509, de la ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de agosto de 2000. Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 28/09 al 04/10/2000

O.P. N° 698

F. N° 121.848

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos: Obra Social de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina s/Concurso Preventivo, que se han modificado las siguientes fechas fijándose el día 02 de abril de 2001 para el informe previsto en el Art. 39 de la Ley N° 24.522, la audiencia informativa que tendrá lugar el 15 de junio de 2001 a Hs. 10,00 en el "Gran Hotel Colón", sito en Carlos Pellegrini 509, de la ciudad de Buenos Aires y el plazo de exclusividad ocurrirá el 22 de junio de 2001. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de agosto de 2000. Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 28/09 al 04/10/2000

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 345

R. s./c. N° 8.747

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Sergio

Alejandro Bonari, en Expte. N° 2C-56.864/00, caratulado: "Saltos, Decideria - Adición de Nombre", comunica que Decideria Saltos, tramita adición de nombre para agregar a su Acta de nacimiento, el de Marta, a los efectos previstos por el Art. 17, de la Ley N° 18.248. Para quien se considere con derecho a formular oposición a la pretensión dentro de los 15

días hábiles computados desde la última publicación. Publicación: Una vez por mes en el Boletín Oficial, durante dos meses. Salta, 11 de agosto de 2000. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo

e) 04/09 y 04/10/2000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 780

F. N° 121.983

GILCE S.R.L.

1 - Socios: Ramón del Valle Abarza, argentino, casado, D.N.I. N° 08.218.398, de 49 años de edad, con domicilio en Barrio Y.P.F., casa 1228, Libertador Gral. San Martín, provincia de Jujuy y de actividad comerciante. Claudio Rafael Abarza, argentino, soltero, D.N.I. N° 26.893.641, de 21 años de edad, con domicilio en calle Alberdi N° 831, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y de actividad comerciante.

2 - Fecha de Contrato: 22 de febrero de 2000.

3 - Denominación Social: "Gilce S.R.L."

4 - Domicilio Social: Calle Leguizamón N° 1112 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a los siguientes servicios: Explotar todo lo concerniente a la prestación de servicios de alquiler de automóviles o automotores en general, con o sin chofer, a particulares, empresas, como así también a reparticiones nacionales, provinciales y municipales.

6 - Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - Capital Social: Se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: a) Ramón del Valle Abarza suscribe la cantidad de ciento cincuenta cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años; b) Claudio Rafael Abarza suscribe la cantidad de cincuenta cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos un mil doscientos cincuenta

(\$ 1.250) y el saldo en un plazo no mayor de dos (2) años

8 - Administración y Representación: Será ejercida por el socio Ramón del Valle Abarza, en calidad de Socio Gerente.

9 - Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03 de octubre de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 39,00

e) 04/10/2000

O.P. N° 762

F. N° 121.959

"SATIS S.R.L."

1º) Socios: Señora Graciela Noemí Giménez de Soler, argentina, viuda, D.N.I. N° 10.915.675, CUIT N° 27-10915675-8, de profesión médico, con domicilio real en calle Necochea N° 445 de esta ciudad de Salta; señora Elvira Susana Virgili, argentina, D.N.I. N° 5.891.302, CUIT N° 27-05891302-8, viuda, de profesión médico cirujano, domiciliada en avenida Belgrano N° 876, de esta ciudad de Salta; el señor Juan Bautista Sartor, argentino, D.N.I. N° 10.560.439, CUIT N° 20-10560439-5, casado en primeras nupcias con María del Carmen Campos, de profesión médico cirujano, con domicilio real en calle Las Tipas N° 624 del B° Parque Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta y el señor Mauricio Alfredo Knopp, argentino, L.E. N° 7.622.300, CUIT N° 23-07622300-9, de profesión médico cirujano, casado en primeras nupcias con Lía Susana Albeza, con domicilio real en calle Deán Funes N° 996, de esta ciudad de Salta.

2º) Fecha de Constitución: Veintitrés de agosto de 2000.

3º) Denominación Social: "Satis Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4º) Domicilio: Salta, Capital, La Rioja Nº 573. Salta.

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto brindar la prestación de servicios de salud de carácter ambulatorio, a través de los profesionales habilitados legalmente a tal fin, pudiendo celebrar contratos de locación y sub-locación de inmuebles, destinados al desarrollo del objeto social, como así también la contratación de personal administrativo y del que fuere necesario, pudiendo adquirir los elementos técnicos necesarios para el cumplimiento del objeto.

6º) Plazo de Duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7º) Capital Social: Suscripción e Integración: Se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en un mil cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La socia Graciela Noemí Giménez de Soler, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); la socia Elvira Susana Virgili, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); el socio Juan Bautista Sartor, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); el socio Mauricio Alfredo Knopp, la cantidad de doscientas cincuenta cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

8º) De la Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un socio, que revestirá el cargo de Gerente. El ejercicio de la gerencia estará a cargo de los socios quienes la ejercerán alternativa y sucesivamente por seis meses cada uno. En primer lugar la gerencia estará a cargo de la socia Giménez de Soler. Al concluir el plazo, ejercerá la gerencia el socio Knopp, a su término el socio Sartor y por último la socia Virgili, sucediéndose siempre en el orden indicado y por el plazo previsto precedentemente el desempeño de dicha función. El Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

9º) Cierre de Ejercicio: 01 de setiembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02 de octubre de 2000. Dra. Mirta Avellaneda, Juez; Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 04/10/2000

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 697

F. Nº 121.850

Se hace saber que el Sr. Gerardo Rodolfo Míguez, D.N.I. Nº 14.498.525 y la Sra. María Inés Ruiz García, D.N.I. Nº 17.131.930, propietarios de Saltapor Sociedad de Hecho, transfieren a Saltapor S.R.L., el fondo de comercio de venta de materiales de construcción y colocación de cielorasos, cerramientos y revestimientos, ubicado en la calle Leguizamón Nº 1946, incluido el personal y los pasivos indicados en el Inventario de Constitución de la Sociedad. Oposiciones de ley en Leguizamón Nº 1946.

María Inés Ruiz García Gerardo Rodolfo Míguez

Imp. \$ 125,00

e) 28/09 al 04/10/2000

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 758

F. Nº 121.948

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.), a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de la sociedad, Pasaje Zorilla 29, Salta, el día 24 de octubre de 2000, a Hs. 13,30, en primera convocatoria y a Hs. 14,30, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad y de CESA S.A., cerrados al 31 de julio de 2000.
- 2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la

Sociedad y CESA S.A., en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: La disolución sin liquidación de CESA S.A., la Transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a EDESA S.A. y la relación de canje entre las acciones de la sociedad absorbente y las de la sociedad absorbida.

3º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.

4º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, sede social de la calle Pasaje Zorrilla

29 de la ciudad y provincia de Salta, en el horario de 10,00 a 17,00, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Ing. José Luis D'Odorico

Director General

Imp. \$ 125,00

e) 03 al 09/10/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 781

F. N° 121.978

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

Comunica que ha hecho público y obra en la Secretaría de Minería y en la Secretaría de Medio Ambiente de la provincia de Salta el Estudio de Impacto Ambiental Previo correspondiente al proyecto de construcción de la futura Planta de Endulzamiento de Gas Natural en la localidad de Coronel Cornejo de esta Provincia.

Enrique Prini

Imp. \$ 25,00

e) 04/10/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 740

F. N° 121.918

COLEGIO DE GRADUADOS EN NUTRICION DE LA PROVINCIA DE SALTA

Asamblea Extraordinaria

El Consejo Directivo Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 7 del Cap. III de la Ley N° 6.412/86, convoca a sus colegiados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 13 de octubre de 2000, a horas 18:00, en el Salón Abaco, 1er. Piso, Belgrano N° 1461, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Consideración, análisis y aprobación del Estatuto y Código de Etica.

b) Designación de dos colegiados para refrendar el Acta.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los colegiados, transcurrida una hora del plazo fijado para

la convocatoria, sesionará con el número de colegiados presentes.

Lic. Mirta J. Burgos

Secretaria

Angela I. Guzmán

Presidenta

Imp. \$ 45,00

e) 02 al 04/10/2000

ASAMBLEA

O.P. N° 768

F. N° 121.967

ASOCIACION COMUNIDAD MISION CHAQUEÑA "ALGARROBAL"

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los asociados para el día 21/10/2000, a horas 10:00, en la sede social:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Apertura y avisos.

- 3°) Lectura y consideración de la Memoria.
- 4°) Lectura y consideración del Inventario.
- 5°) Lectura y consideración del Balance General y Estado de Resultado.
- 6°) Informe del Organo de Fiscalización.
- 7°) Informe sobre el manejo de la cabina telefónica.
- 8°) Informe y consideración de Proyectos Comunitarios (agua potable, viviendas, enripiado de la Ruta Pcial. N° 53 tramo Padre Lozano a nuestra comunidad, ampliación y refacción de la Escuela N° 4.528 Misión Chaqueña, apertura y continuidad de los Cursos de Capacitación de Carpintería, terminación de las obras de la Construcción de la Sala de Primeros Auxilios, creación del Colegio Secundario, instalación de una antena de Telecom Personal, inauguración de Centro Tecnológico Comunitario).
- 9°) Admisión de nuevos socios.
- 10) Otros asuntos.

- 11) La elección de las nuevas autoridades se identificarán por el color y por lista completa de los candidatos a elegir mediante el voto secreto.
- 12) Elección de la Comisión Fiscalizadora de la elección de acuerdo las listas presentadas.
- 13) Elección de las nuevas autoridades para el próximo ejercicio.

Mario Martín Gutiérrez
Secretario

José Palacios
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 04/10/2000

RECAUDACION

O.P. N° 785

Saldo anterior.....	\$ 158.610,00
Recaudación del día 03/10/00	\$ 792,10
TOTAL	\$ 159.402,10

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780